

CAMPENATO DE GALICIA DOBLES MASCULINO DE 3ª CATEGORÍA



CLUB DE GOLF CAMPOMAR
13 DE OCTUBRE DE 2024



Además de las Reglas de Golf y las Reglas Locales Federativas (Circular 8/2024), serán de aplicación las siguientes

REGLAS LOCALES

1.- FUERA DE LÍMITES (Regla 18.2)

El fuera de límites es definido por la línea entre los puntos internos, al nivel del suelo de:

- Las estacas blancas y postes de la valla que delimita el campo.
- Una bola que termina reposando en o más allá del camino de acceso al Club entre los hoyos 1 y 9 está fuera de límites, aún si la bola termina reposando en otra parte del campo que está dentro de límites para otros hoyos.

(Modelo A-3)

2.- CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16)

a. Obstrucciones Inamovibles

- (1) Pastor eléctrico en el Área General.
- (2) Indicadores del campo.
- (3) Marcadores de distancia.
- (4) Todos los caminos y senderos en el campo, aunque no estén recubiertos artificialmente, son tratados como obstrucciones inamovibles de las cuales el alivio sin penalización está permitido según la Regla 16.1.

3. OBJETOS INTEGRANTES (Regla 8.1a)

No existe alivio sin penalización de:

- (1) Todas las redes de protección, incluidos los postes, las bases de los mismos y cualquier elemento o soporte de sujeción de la red.

4. COLOCACIÓN DE BOLA (Modelo E-3)

Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general CORTADA A LA ALTURA DE LA CALLE O MENOR, el jugador puede tomar alivio sin penalización solo una vez colocando la bola original u otra bola, y jugándola, es esta área de alivio:

- Punto de Referencia: El punto de reposo de la bola original.
- Tamaño del Área de Alivio medido desde el Punto de Referencia: 20 centímetros desde el punto de referencia, pero con estas limitaciones:
- Limitaciones en la ubicación del Área de Alivio:
No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia, y
Debe estar en el área general.

Al proceder de acuerdo a esta Regla Local, el jugador debe elegir un lugar para colocar la bola y usar los procedimientos de reponer una bola según las Reglas 14.2b (2) y 14.2e.

PENALIZACIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES

Excepto cuando de otra forma se especifique, la penalización por infracción de una Regla Locales es la PENALIZACIÓN GENERAL dos golpes en stroke play (juego por golpes).

Comité de la Prueba
13 de Octubre de 2024